



**INFORME FINAL DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1738-6-L125  
 “CONTRATACIÓN DE EVENTO OPEN JOVEN OFICINA DE LA JUVENTUD”**

**I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Mandante</b>                 | <b>I. Municipalidad de Villa Alegre</b> |
| <b>Unidad Técnica</b>           | <b>DIDECO</b>                           |
| <b>Fecha de Publicación</b>     | <b>21-02-2025 18:33:19</b>              |
| <b>Fecha de Cierre Portal</b>   | <b>26-02-2025 17:00:00</b>              |
| <b>Fecha de Apertura Portal</b> | <b>26-02-2025 17:06:00</b>              |
| <b>Tipo de Licitación</b>       | <b>Pública</b>                          |

**PRESUPUESTO DISPONIBLE:**

| <b>LINEA</b> | <b>DETALLE</b>  | <b>MONTO</b>     | <b>OBLIGACION</b> |
|--------------|---|------------------|-------------------|
| <b>1</b>     | <b>SHOW URBANO MASCULINO JUVENIL</b>                    | <b>116.959</b>   | <b>611</b>        |
| <b>2</b>     | <b>SHOW URBANO FEMENINO JUVENIL</b>                     | <b>116.959</b>   | <b>611</b>        |
| <b>3</b>     | <b>SHOW Y PRODUCCIÓN DE “DISCO Y LUCES EN LA PLAZA”</b> | <b>3.999.246</b> | <b>611</b>        |
| <b>4</b>     | <b>SHOW BREAKDANCE</b>                                  | <b>467.836</b>   | <b>611</b>        |
| <b>5</b>     | <b>SHOW CIRCENSE</b>                                    | <b>800.000</b>   | <b>611</b>        |

**LO REQUERIDO:**

**LINEA 1: SHOW URBANO MASCULINO JUVENIL**

| <b>ITEM</b>  | <b>UNIDAD</b> | <b>CANT.</b> |
|--|---------------|--------------|
| SHOW URBANO MASCULINO JUVENIL: Presentación de artista varón menor de 25 años de la comuna Villa Alegre, estilo musical urbano reggaetón. Esta presentación deberá realizarse en la plaza de armas de la comuna de Villa Alegre el día sábado 1 de marzo entre las 21hrs y 22hrs con una duración estimada de 30 minutos en donde se presenten al menos 3 canciones. | Unid.         | 1            |

**LINEA 2: SHOW URBANO FEMENINO JUVENIL**

| <b>ITEM</b>  | <b>UNIDAD</b> | <b>CANT.</b> |
|--|---------------|--------------|
| SHOW URBANO FEMENINO JUVENIL: Presentación de artista mujer menor de 25 años de la provincia de Linares, estilo musical urbano reggaeton. Esta presentación deberá realizarse en la plaza de armas de la comuna de Villa Alegre el día sábado 1 de marzo entre las 21hrs y 22hrs con una duración estimada de 30 minutos en donde se presenten al menos 3 canciones. | Unid.         | 1            |



**LINEA 3: SHOW Y PRODUCCIÓN DE “DISCO Y LUCES EN LA PLAZA”**

| ITEM   | UNIDAD | CANT. |
|--|--------|-------|
| SHOW Y PRODUCCIÓN DE "DISCO Y LUCES EN LA PLAZA": Debe incluir la presencia de un DJ y animador adecuados para público juvenil, así como la realización de un show de luces que den la sensación de estar en una disco en la plaza de Villa Alegre. Debe incluir 2 robots led pixel de 2,80 metros de alto. Debe incluir un pasacalle de 6 x 1 metros con imagen de alta calidad, con las cuerdas y clavos necesarios para fijar la pasa calle. La presentación del animador deberá realizarse en la plaza de armas de la comuna de Villa Alegre el día sábado 1 de marzo desde las 19:00hrs y hasta que termine el evento de la plaza, 00:30hrs aprox. La presentación del DJ, show de luces y robots deberá realizarse en la plaza de armas de la comuna de Villa Alegre el día sábado 1 de marzo entre las 23:00 y 00:30 con una duración estimada de 90 minutos. | Unid.  | 1     |

**LINEA 4: SHOW BREAKDANCE”**

| ITEM   | UNIDAD | CANT. |
|--|--------|-------|
| SHOW BREAKDANCE: Espectáculo brakdance en donde se muestren coreografías y movimientos típicos del breaking a través de presentaciones individuales y colectivas, en donde se muestre talento urbano y habilidades propias del break dance. Debe incluir interacciones de los artistas con el público, especialmente con la audiencia infantil y juvenil del espectáculo. Esta presentación deberá realizarse en la plaza de armas de la comuna de Villa Alegre el día sábado 1 de marzo a las 19hrs con una duración de 45 minutos. | Unid.  | 1     |

**LINEA 5: SHOW CIRCENSE**

| ITEM  | UNIDAD | CANT. |
|---|--------|-------|
| SHOW CIRCENSE: Espectáculo circense que incluya payasos, acróbatas y malabaristas que presenten un show que incluya teatro clown y comedia. Dentro del espectáculo debe haber números circenses del tipo equilibrio, globoflexia, malabarismo con fuego y burbujas de jabón. Esta presentación deberá realizarse en la plaza de armas de la comuna de Villa Alegre el día sábado 1 de marzo a las 19hrs con una duración de 45 minutos. | Unid.  | 1     |



**SE CONSTATA LO SIGUIENTE**

**N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 05/**

| OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO |                                   |            |
|-------------------------------|-----------------------------------|------------|
| N°                            | RAZON SOCIAL                      | RUT        |
| 01                            | JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ         | [REDACTED] |
| 02                            | MANUEL ALEJANDRO SAEZ TAPIA       | [REDACTED] |
| 03                            | SANDRO ALEXANDER PARRA VASQUEZ    | [REDACTED] |
| 04                            | MARISOL DEL CARMEN ROMERO GARNICA |            |
| 05                            | MILLARAY ABRIL CORNEJO OLAVE      |            |

**II. RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS**

**1.- JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ [REDACTED]**

**A) RESUMEN:**

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 10 "CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", el oferente cumple con los siguientes anexos

|    | ANEXOS ADMINISTRATIVOS  | SI | NO |
|----|---|----|----|
| 01 | ANEXO N°1- Identificación del proponente  | X  | -  |
| 02 | Además, los oferentes deberán presentar una "Declaración jurada de requisitos para ofertar", la cual será generada completamente en línea a través de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en el módulo de presentación de las ofertas. | X  | -  |
| 03 | Tratándose de personas jurídicas junto con lo anteriormente señalado deberán acompañar un Certificado de Vigencia de la Sociedad.   | X  | -  |

|    | ANEXOS TECNICOS Y ECONOMICOS  | SI | NO |
|----|---|----|----|
| 01 | Anexo N°2 - Ficha Técnica de los productos y/o servicios ofertados  | X  | -  |
| 02 | Anexo N°3 - Anexos Económicos: En dicho anexo se deberá adjuntar la propuesta económica correspondiente a los valores que se procederán a cancelar en las cantidades indicadas. | X  | -  |



**2.- MANUEL SAEZ TAPIA** [REDACTED]

**A) RESUMEN:**

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 10 “**CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**”, el oferente cumple con los siguientes anexos:

| <b>ANEXOS ADMINISTRATIVOS</b> |   | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------------|---|-----------|-----------|
| <b>01</b>                     | <b>ANEXO N°1-</b> Identificación del oferente   | X         | -         |
| <b>02</b>                     | Además, los oferentes deberán presentar una “Declaración jurada de requisitos para ofertar”, la cual será generada completamente en línea a través de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en el módulo de presentación de las ofertas. | X         | -         |
| <b>03</b>                     | Tratándose de personas jurídicas junto con lo anteriormente señalado deberán acompañar un Certificado de Vigencia de la Sociedad.   | X         | -         |

| <b>ANEXOS TECNICOS Y ECONOMICOS</b> |  | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------------------|--|-----------|-----------|
| <b>01</b>                           | <b>Anexo N°2</b> - Ficha Técnica de los productos y/o servicios ofertados  | X         | -         |
| <b>02</b>                           | <b>Anexo N°3</b> - Anexos Económicos: En dicho anexo se deberá adjuntar la propuesta económica correspondiente a los valores que se procederán a cancelar en las cantidades indicadas. | X         | -         |

**3.- SANDRO ALEXANDER PARRA VASQUEZ** [REDACTED]

**A) RESUMEN:**

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 10 “**CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**”, el oferente cumple con los siguientes anexos:

| <b>ANEXOS ADMINISTRATIVOS</b> |   | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------------|---|-----------|-----------|
| <b>01</b>                     | <b>ANEXO N°1-</b> Identificación del oferente   | X         | -         |
| <b>02</b>                     | Además, los oferentes deberán presentar una “Declaración jurada de requisitos para ofertar”, la cual será generada completamente en línea a través de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en el módulo de presentación de las ofertas. | X         | -         |
| <b>03</b>                     | Tratándose de personas jurídicas junto con lo anteriormente señalado deberán acompañar un Certificado de Vigencia de la Sociedad.   | X         | -         |

| <b>ANEXOS TECNICOS Y ECONOMICOS</b> |  | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------------------|--|-----------|-----------|
| <b>01</b>                           | <b>Anexo N°2</b> - Ficha Técnica de los productos y/o servicios ofertados  | X         | -         |
| <b>02</b>                           | <b>Anexo N°3</b> - Anexos Económicos: En dicho anexo se deberá adjuntar la propuesta económica correspondiente a los valores que se procederán a cancelar en las cantidades indicadas. | X         | -         |



#### 4.- MARISOL DEL CARMEN ROMERO GARNICA

##### A) RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 10 “CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, el oferente cumple con los siguientes anexos:

| ANEXOS ADMINISTRATIVOS |   | SI | NO |
|------------------------|---|----|----|
| 01                     | ANEXO N°1- Identificación del oferente  | -  | X  |
| 02                     | Además, los oferentes deberán presentar una “Declaración jurada de requisitos para ofertar”, la cual será generada completamente en línea a través de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en el módulo de presentación de las ofertas. | -  | X  |
| 03                     | Tratándose de personas jurídicas junto con lo anteriormente señalado deberán acompañar un Certificado de Vigencia de la Sociedad.   | -  | X  |

| ANEXOS TECNICOS Y ECONOMICOS |   | SI | NO |
|------------------------------|---|----|----|
| 01                           | Anexo N°2 - Ficha Técnica de los productos y/o servicios ofertados  | -  | X  |
| 02                           | Anexo N°3 - Anexos Económicos: En dicho anexo se deberá adjuntar la propuesta económica correspondiente a los valores que se procederán a cancelar en las cantidades indicadas. | -  | X  |

#### 5.- MILLARAY ABRIL CORNEJO OLAVE

##### A) RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 10 “CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, el oferente cumple con los siguientes anexos:

| ANEXOS ADMINISTRATIVOS |   | SI | NO |
|------------------------|---|----|----|
| 01                     | ANEXO N°1- Identificación del oferente  | -  | X  |
| 02                     | Además, los oferentes deberán presentar una “Declaración jurada de requisitos para ofertar”, la cual será generada completamente en línea a través de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en el módulo de presentación de las ofertas. | -  | X  |
| 03                     | Tratándose de personas jurídicas junto con lo anteriormente señalado deberán acompañar un Certificado de Vigencia de la Sociedad.   | -  | X  |

| ANEXOS TECNICOS Y ECONOMICOS |   | SI | NO |
|------------------------------|---|----|----|
| 01                           | Anexo N°2 - Ficha Técnica de los productos y/o servicios ofertados  | -  | X  |
| 02                           | Anexo N°3 - Anexos Económicos: En dicho anexo se deberá adjuntar la propuesta económica correspondiente a los valores que se procederán a cancelar en las cantidades indicadas. | -  | X  |



**EVALUACIÓN FINAL.**

| Ítem  | Observaciones   | Ponderación |
|---|---|-------------|
| <b>I. PRECIO</b>                                | <b>ECONOMICA X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X</b>   | 40%         |
| <b>II. CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas <b>100 PUNTOS.</b></li> <li>Cumple parcialmente con las especificaciones técnicas solicitadas <b>50 PUNTOS.</b></li> </ul> No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas <b>0 PUNTOS.</b>   | 30%         |
| <b>III. SELLO MUJER</b>                         | En este criterio se evaluará a los oferentes que cuenten con el Sello Mujer, el cual se corroborará al ingresar a la ficha técnica del proveedor a través de la plataforma de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La tabla y fórmula del cálculo de puntaje será aplicada a cada oferente de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente cuenta con el Sello Mujer en ficha de Mercado público <b>100 PUNTOS.</b></li> <li>El oferente No cuenta con Sello Mujer. <b>0 PUNTOS</b></li> </ul> | 20%         |
| <b>IV. PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE</b> | Se evaluará si el oferente cuenta con programa/s de integridad y/o compliance que sean conocidos por su personal. Para ello deberán completar el anexo, así como adjuntar algún documento de respaldo, tales como correo electrónico donde consta el envío a los trabajadores de instructivos, entre otros.<br><br>El oferente cuenta con los programas de integridad y compliance <b>100 PUNTOS.</b><br>El oferente No cuenta con los programas de integridad y compliance <b>0 PUNTOS.</b>  | 10%         |

La evaluación de los criterios descritos se realizará por cada línea. Finalmente se sumarán todos los criterios pudiendo adjudicar una o más líneas a un mismo o distinto oferente, dependiendo de quien obtenga un puntaje mayor.

**EVALUACIÓN FINAL.**

La evaluación Final se definirá el Mayor Puntaje Sumadas, todas las notas:

|  |
|--|
| $\text{PUNTAJE FINAL} = \text{I} + \text{II} + \text{III} + \text{IV}$ |
|--|



**LINEA 1: SHOW URBANO MASCULINO JUVENIL**

**1.- SANDRO ALEXANDER PARRA VASQUEZ** [REDACTED]

| CRITERIO                                   | DETALLE    | PUNTOS | PONDERACIÓN |
|--|------------|--------|-------------|
| PRECIO (40%)                               | \$ 116.959 | 100    | 40          |
| CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA (30%)         | CUMPLE     | 100    | 30          |
| SELLO MUJER (20%)                          | NO TIENE   | 0      | 20          |
| PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE (10%) | NO TIENE   | 0      | 10          |
| <b>TOTAL</b>                               | -          | -      | <b>70</b>   |

**LINEA 2: SHOW URBANO FEMENINO JUVENIL**

**1.- MARISOL DEL CARMEN ROMERO GARNICA**

La oferente no adjunta anexos en su postulación por lo que su postulación queda inadmisibile.

**LINEA 3: SHOW Y PRODUCCIÓN DE "DISCO Y LUCES EN LA PLAZA"**

**1.- MANUEL SAEZ TAPIA** [REDACTED]

| CRITERIO                                   | DETALLE      | PUNTOS | PONDERACIÓN |
|--|--------------|--------|-------------|
| PRECIO (40%)                               | \$ 3.867.500 | 100    | 40          |
| CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA (30%)         | CUMPLE       | 100    | 30          |
| SELLO MUJER (20%)                          | NO TIENE     | 0      | 20          |
| PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE (10%) | NO TIENE     | 0      | 10          |
| <b>TOTAL</b>                               | -            | -      | <b>70</b>   |

**LINEA 4: SHOW BREAKDANCE**

**1.- MILLARAY ABRIL CORNEJO OLAVE**

La oferente no adjunta anexos en su postulación por lo que su postulación queda inadmisibile.

**LINEA 5: SHOW CIRCENSE**

**1.- 1.- JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ** [REDACTED]

| CRITERIO                                   | DETALLE    | PUNTOS | PONDERACIÓN |
|--|------------|--------|-------------|
| PRECIO (40%)                               | \$ 800.000 | 100    | 40          |
| CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA (30%)         | CUMPLE     | 100    | 30          |
| SELLO MUJER (20%)                          | NO TIENE   | 0      | 20          |
| PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE (10%) | NO TIENE   | 0      | 10          |
| <b>TOTAL</b>                               | -          | -      | <b>70</b>   |



## V. CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS

La comisión evaluadora ha analizado y verificado los antecedentes presentados por el oferente, conforme lo estipulan las BAE de la Licitación ID N°1738-6-L125 "CONTRATACIÓN DE EVENTO OPEN JOVEN OFICINA DE LA JUVENTUD" esta Comisión Evaluadora sugiere al señor alcalde lo siguiente:

**LINEA 1: SHOW URBANO MASCULINO JUVENIL** adjudicar el proceso licitatorio al oferente **SANDRO ALEXANDER PARRA VASQUEZ RUT** [REDACTED] por un monto total de **\$116.959** (ciento dieciséis mil novecientos cincuenta y nueve pesos) para presentarse en la plaza de armas de nuestra comuna el día sábado 1 de marzo entre las 19:00 y 00:00hrs.

**LINEA 2: SHOW URBANO FEMENINO JUVENIL** declarar **DESIERTO** pues la oferente no adjuntó los anexos solicitados.


**LINEA 3: SHOW Y PRODUCCIÓN DE "DISCO Y LUCES EN LA PLAZA"** adjudicar el proceso licitatorio al oferente **MANUEL ALEJANDRO SAEZ TAPIA RUT** [REDACTED] por un monto total de **\$3.867.500** (tres millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos pesos) para presentarse en la plaza de armas de nuestra comuna el día sábado 1 de marzo entre las 19:00 y 00:30hrs.


**LINEA 4: SHOW BREAKDANCE** declarar **DESIERTO** pues la oferente no adjuntó los anexos solicitados.

**LINEA 5: SHOW CIRCENSE** adjudicar el proceso licitatorio al oferente **JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ RUT** [REDACTED] por un monto total de **\$800.000** (ochocientos mil pesos) para presentarse en la plaza de armas de nuestra comuna el día sábado 1 de marzo entre las 19:00 y 00:00hrs.



  
**YASSNA PUENTES VERGARA**  
DIRECTORA DESARROLLO  
COMUNITARIO (S)

  
**CAMILA PEÑA OSORIO**  
ENCARGADA OFICINA  
DE LA JUVENTUD

  
**CLAUDIO SILVA SILVA**  
FUNCIONARIO SECPLAN



  
**CRISTOBAL TIZNADO BRAVO**  
DIRECTOR OBRAS  
MUNICIPALES (S)

Villa Alegre, 27 de febrero de 2025.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 1738-6-L125**

Yo, **Yassna Lissette Puentes Vergara**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de el/la **Ilustre Municipalidad de Villa Alegre** en el cargo de **directora desarrollo comunitario (s)**, domiciliado en [REDACTED], en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 1738-6-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de

los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Villa Alegre, 27 de febrero 2025



**YASSNA LISSET PUENTES VERGARA**

**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 1738-6-L125**

Yo, **Camila Andrea Peña Osorio**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de el/la **Ilustre Municipalidad de Villa Alegre** en el cargo de **encargada de la oficina de la juventud**, domiciliado en [REDACTED] en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 1738-6-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni



con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones



administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Villa Alegre, 27 de febrero 2025

**CAMILA ANDREA PEÑA OSORIO**



**ENCARGADA OFICINA DE LA JUVENTUD  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE**



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID N° 1738-6-L125**

**“CONTRATACIÓN DE EVENTO OPEN JOVEN OFICINA DE LA JUVENTUD”**

Yo, CLAUDIO PATRICIO SILVA SILVA, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario(a) de la I. Municipalidad de Villa Alegre, PROFESIONAL SECPLAN, SECPLAN domiciliado en [REDACTED] Villa Alegre de la ciudad de Linares, en mi calidad de integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID N° 1738-6-L125, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.



6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."
- 

Villa Alegre, 27 de febrero de 2025



CLAUDIO PATRICIO SILVA SILVA



PROFESIONAL SECPLAN  
SECPLAN  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 1738-6-L125**

Yo, **Cristobal Ignacio Tiznado Bravo**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de el/la **Ilustre Municipalidad de Villa Alegre** en el cargo de **Director de Obras Municipales (S)** domiciliado en [REDACTED] en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 1738-6-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de



los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Villa Alegre, 27 de febrero 2025



**CRISTOBAL IGNACIO TIZNADO BRAVO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE**

